



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

México, Distrito Federal, a 12 de abril del 2012.

ALDF/VL/CAPJ/67/2012.

DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento Interior, así como 9 fracción I, 12 fracción III, 22 y 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos los ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a Usted a la Sesión de Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 18 de abril del 2012, a las 14:30 horas**, en el salón "Heberto Castillo", del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 Lista de asistencia y verificación de Quórum.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 3000, 3027 y 3061, se modifican los artículos 2310 fracción I y II, 2859 segundo párrafo, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 fracción III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 fracción III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 fracción II, 3063, 3066, 3067 y 3073; se adiciona el párrafo segundo y tercero del artículo 3007, adiciona el último párrafo del artículo 3010, 3021 bis, 3021 ter, 3021 bis, 3021 ter, 3021 quáter, 3027 bis, 3059 bis y 3067; se derogan los artículos 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 y 3070 del Código Civil para el Distrito Federal.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley de Notariado para el Distrito Federal y se reforma el artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforman el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal.

*Reus
12:25
16/abr/2012
Lupatano
e/diccionario
necesario
electrónico*

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforma el 891, y se derogan los artículos 887 al 890 y el 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforma el artículo 178 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y se deroga la fracción I del artículo 207, y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2320 del Código Civil y el 102 fracción XX inciso g) de la Ley del Notariado, ambas del Distrito Federal.

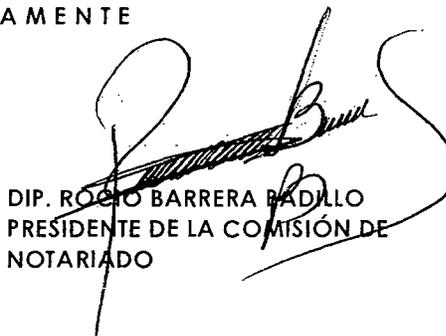
7.- Asuntos Generales.

Sin otro particular por el momento, se le envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
NOTARIADO



COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

V LEGISLATURA

México, Distrito Federal, a 12 de abril del 2012.

ALDF/VL/CAPJ/67/2012.

DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento Interior, así como 9 fracción I, 12 fracción III, 22 y 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos los ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a Usted a la Sesión de Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 18 de abril del 2012, a las 14:30 horas**, en el salón "Heberto Castillo", del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 3000, 3027 y 3061, se modifican los artículos 2310 fracción I y II, 2859 segundo párrafo, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 fracción III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 fracción III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 fracción II, 3063, 3066, 3067 y 3073; se adiciona el párrafo segundo y tercero del artículo 3007, adiciona el último párrafo del artículo 3010, 3021 bis, 3021 ter, 3021 bis, 3021 ter, 3021 quáter, 3027 bis, 3059 bis y 3067; se derogan los artículos 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 y 3070 del Código Civil para el Distrito Federal.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley de Notariado para el Distrito Federal y se reforma el artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforman el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal.

Gante N° 15, Oficina 106, Col. Centro; Delegación Cuauhtémoc C.P. 06010, México
D.F. www.asambleadf.gob.mx

16/04/12
- 12:2
Maxuel F.
Recibí original

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforma el 891, y se derogan los artículos 887 al 890 y el 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforma el artículo 178 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y se deroga la fracción I del artículo 207, y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2320 del Código Civil y el 102 fracción XX inciso g) de la Ley del Notariado, ambas del Distrito Federal.

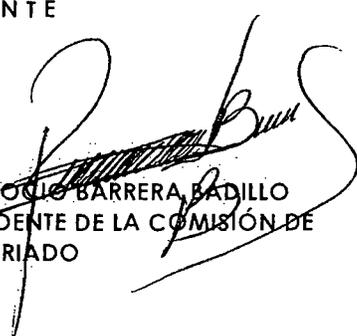
7.- Asuntos Generales.

Sin otro particular por el momento, se le envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA



DIP. ROGELIO BARRERA BADILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
NOTARIADO

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

México, Distrito Federal, a 12 de abril del 2012.

ALDF/VL/CAPJ/67/2012.

DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento Interior, así como 9 fracción I, 12 fracción III, 22 y 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos los ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a Usted a la Sesión de Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 18 de abril del 2012, a las 14:30 horas**, en el salón "Heberto Castillo", del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 3000, 3027 y 3061, se modifican los artículos 2310 fracción I y II, 2859 segundo párrafo, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 fracción III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 fracción III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 fracción II, 3063, 3066, 3067 y 3073; se adiciona el párrafo segundo y tercero del artículo 3007, adiciona el último párrafo del artículo 3010, 3021 bis, 3021 ter, 3021 bis, 3021 ter, 3021 quáter, 3027 bis, 3059 bis y 3067; se derogan los artículos 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 y 3070 del Código Civil para el Distrito Federal.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley de Notariado para el Distrito Federal y se reforma el artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforman el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal.

*Recibido dictamen
16/04/12
R. V.*

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforma el 891, y se derogan los artículos 887 al 890 y el 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforma el artículo 178 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y se deroga la fracción I del artículo 207, y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2320 del Código Civil y el 102 fracción XX inciso g) de la Ley del Notariado, ambas del Distrito Federal.

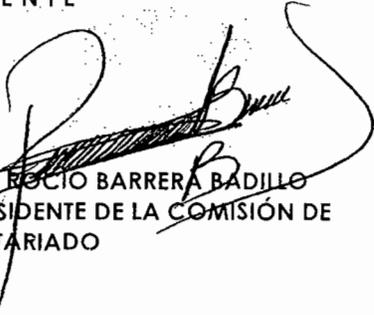
7.- Asuntos Generales.

Sin otro particular por el momento, se le envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA



DIP. EOCIO BARRERA BADILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
NOTARIADO

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

V LEGISLATURA

México, Distrito Federal, a 12 de abril del 2012.

ALDF/VL/CAPJ/67/2012.

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento Interior, así como 9 fracción I, 12 fracción III, 22 y 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos los ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a Usted a la Sesión de Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 18 de abril del 2012, a las 14:30 horas**, en el salón "Heberto Castillo", del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 3000, 3027 y 3061, se modifican los artículos 2310 fracción I y II, 2859 segundo párrafo, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 fracción III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 fracción III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 fracción II, 3063, 3066, 3067 y 3073; se adiciona el párrafo segundo y tercero del artículo 3007, adiciona el último párrafo del artículo 3010, 3021 bis, 3021 ter, 3021 bis, 3021 ter, 3021 quáter, 3027 bis, 3059 bis y 3067; se derogan los artículos 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 y 3070 del Código Civil para el Distrito Federal.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley de Notariado para el Distrito Federal y se reforma el artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforman el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal.

Gante N° 15, Oficina 106, Col. Centro; Delegación Cuauhtémoc C.P. 06010, México
D.F. www.asambleadf.gob.mx

Recebo
Medio pabote
18-04-12
12:32 hrs



COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

V LEGISLATURA

5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforma el 891, y se derogan los artículos 887 al 890 y el 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforma el artículo 178 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y se deroga la fracción I del artículo 207, y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2320 del Código Civil y el 102 fracción XX inciso g) de la Ley del Notariado, ambas del Distrito Federal.

7.- Asuntos Generales.

Sin otro particular por el momento, se le envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
NOTARIADO

JCMR/cdlf/rev



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

México, Distrito Federal, a 12 de abril del 2012.

ALDF/VL/CAPJ/67/2012.

DIP. JOSE GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento Interior, así como 9 fracción I, 12 fracción III, 22 y 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos los ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a Usted a la Sesión de Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 18 de abril del 2012, a las 14:30 horas**, en el salón "Heberto Castillo", del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 3000, 3027 y 3061, se modifican los artículos 2310 fracción I y II, 2859 segundo párrafo, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 fracción III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 fracción III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 fracción II, 3063, 3066, 3067 y 3073; se adiciona el párrafo segundo y tercero del artículo 3007, adiciona el último párrafo del artículo 3010, 3021 bis, 3021 ter, 3021 bis, 3021 ter, 3021 quáter, 3027 bis, 3059 bis y 3067; se derogan los artículos 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 y 3070 del Código Civil para el Distrito Federal.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley de Notariado para el Distrito Federal y se reforma el artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforman el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal.

DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR
VICECOORDINADOR DEL GPPAN

Gante N° 15, Oficina 106, Col. Centro; Delegación Cuauhtémoc C.P. 06010, México
D.F. www.asambleadf.gob.mx



Recibido: [Signature]
Fecha: 16 04 12
Hora: 13:56



COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO

V LEGISLATURA

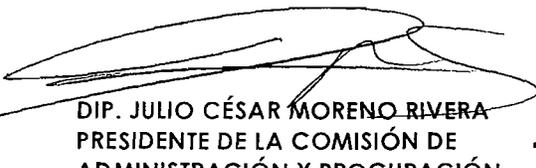
5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforma el 891, y se derogan los artículos 887 al 890 y el 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforma el artículo 178 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y se deroga la fracción I del artículo 207, y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2320 del Código Civil y el 102 fracción XX inciso g) de la Ley del Notariado, ambas del Distrito Federal.

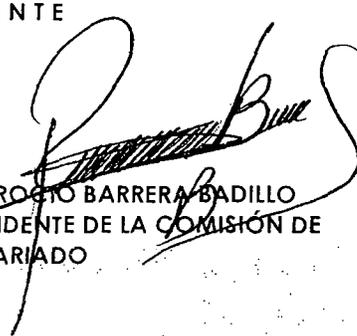
7.- Asuntos Generales.

Sin otro particular por el momento, se le envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
NOTARIADO

JCMR/cdl/rev